DICTAMEN UOC N° 35 /2021

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 23/09/2021

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 26/2021 "SERVICIO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE AUDITORIA AMBIENTAL (A.A.) PARA LA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS ADMINISTRADOS POR LA DINAC"

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, por el MEMORÁNDUM GA.DA. N° 138/2021 remitida por la Gerencia Administrativa - DA, se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Cabe resaltar que lo precios referenciales fueron obtenidos conforme al presupuesto de las empresas EMPRENDIMIENTOS RURALES Y URBANOS e INGENIRIA AMBIENTAL, así como el Contrato N° 34/2019, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución N° 1890/2020 DE LA Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Gerencia Administrativa GA. DA. Y la Gerencia de Mantenimiento, para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

DINAC DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"SERVICIO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE AUDITORIA AMBIENTAL (AA) PARA LA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS ADMINISTRADOS POR LA DINAC"**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	SERVICIO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE AUDITORIA AMBIENTAL (AA)PARA LA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS ADMINISTRADOS POR LA DINAC			Gs. 207.000.000 (1) Gs. 185.000.000 (2) Gs. 195.000.000 (3)	**Gs. 195.666.667** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	EMPRENDIMIENTOS RURALES Y URBANOS
Precio (2)	INGENIERIA AMBIENTAL
Precio (3)	CONTRATO Nº 34/2019

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Msc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

DINAC
SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICADO
DOCUMENTACION TECNICA
Expdte. DINAC Nº.....
Fecha:.....

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Gerencia Administrativa

Paraguay de la gente

Memorándum N° 138/2021

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
G.A. D.A.	Luque, 12 de agosto de 2021	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
ING. DOUGLAS CUBILLA	DIRECTOR DE AEROPUERTOS
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
C.P JULIANA MOREL	GERENTE ADMINISTRATIVO – D.A

ASUNTO: SOLICITAR ADICION AL PAC 2021 PARA EL LLAMADO A LCO N° "SERVICIO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE AUDITORIA AMBIENTAL (AA) PARA LA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS ADMINISTRADOS POR LA DINAC"

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Subdirección de Administración y Finanzas**, a los efectos de solicitar Adición al PAC 2021 del llamado a LCO N° **"SERVICIO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE AUDITORIA AMBIENTAL (AA) PARA LA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS ADMINISTRADOS POR LA DINAC"**, a ser imputado en el Objeto de Gasto 266 – **Consultorías Asesorías e Investigaciones** de la Actividad 1.1.3 Servicios Aeroportuarios, **conforme al siguiente detalle:**

ITEM	MODALIDAD	DESCRIPCION	OG	MONTO 2021	MONTO 2022	TOTAL
1	LCO	"SERVICIO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE AUDITORIA AMBIENTAL (AA) PARA LA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS ADMINISTRADOS POR LA DINAC"	266	39.133.333	156.533.334	195.666.667
		TOTAL		39.133.333	156.533.334	195.666.667

Cabe resaltar que los precios referenciales fueron obtenidos conforme al presupuesto de las empresas EMPRENDIMIENTOS RURALES, URBANOS e INGENIERIA AMBIENTAL, así como el contrato N° 34/2019, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

- Pedido Interno
- Especificaciones Técnicas
- Precio Promedio y Precio Referencial
- Formulario de Comunicación de Llamado
- Anexo B – 02 – Adición al PAC

Atentamente.

C.P. JULIANA MOREL
Gerente Int. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

DA: 3032/2021 145914

RECIBIDO
13 AGO. 2021
DIRECCION DE AEROPUERTOS

HERNAN SILVA
Encargado Mesa de Entrada
Dirección de Aeropuertos
DINAC

EMPRENDIMIENTOS RURALES Y URBANOS

CONSULTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL – HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL – PROYECTOS DE INVERSIÓN – OBRAS SANITARIAS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL.

PRESUPUESTO Nº 13/2021

Caacupé, 29 de Junio de 2021

Señor

Ing. Félix Masao Kanasawa Makino; Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de presentarle el presupuesto de prestación de servicios de consultoría para la realización de **las Auditorías Ambientales** referentes al Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA) y la consiguiente obtención de las Renovaciones de Licencia Ambiental, para los Aeropuertos Internacionales y Aeródromos que se encuentran bajo responsabilidad de la DINAC.

1. *ALCANCE DE LOS TRABAJOS*

- *Visita técnica de verificación a todas las unidades auditadas.*
- *Elaboración y presentación del Informe de Auditoría Ambiental, a la Dirección General de Control de Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales dependiente del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. .*

Esta consultoría *procederá a la elaboración de la AUDITORIA AMBIENTAL correspondiente, para lo cual se deberá proveer toda la información técnica necesaria para la correcta elaboración del Informe, la cual será solicitada en su momento.*

Terminado el proyecto se entregará al cliente 1 copia completa, así como los originales de mesa de entrada al Ministerio del Ambiente, certificando de esa manera la recepción del estudio por la Dirección competente.

El seguimiento y correcciones, si las hubiere, serán de responsabilidad de esta consultoría, hasta la obtención de la Licencia Ambiental.

EMPRENDIMIENTOS RURALES Y URBANOS
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA

Ing. Blanca Rosa Guanes F.
Reg. Nº 4129

RUC N° 794.768/2 - Dirección: Av. Pozo de la virgen c/Asunción - Caacupé - Teléfono: (0991) 899120
(0985)730981 - Sucursal :Ayolas : Calle G, Núcleo 1 – Ayolas – Dpto Misiones - Teléfono: (0975) 144248

2. *COTIZACION DE UNIDADES A SER AUDITADAS*

AEROPUERTOS INTERNACIONALES	LUGAR	MONTO G.
Silvio Pettirossi	Asunción-Luque	25.000.000.-
Guaraní	Mingá Guazú-Dpto. de Alto Paraná	23.000.000.-
Ramón Amín Ayub	Encarnación – Dpto. de Itapúa	23.000.000.-
AERÓDROMOS		
Prof. Dr. Luis María Argaña	Mcal. Estigarribia – Dpto. de Boquerón	17.000.000.-
Augusto Roberto Fúster	Pedro Juan Caballero-Dpto. de Amambay	17.000.000.-
Cptán. Bernardino Caballero	Salto del Guairá-Dpto. Canindeyú	17.000.000.-
Berta Servían	Caazapá - Dpto. de Caazapá	17.000.000.-
PAM Cnel. Carmelo Peralta	Cnel. Oviedo - Dpto. de Caaguazú	17.000.000.-
Tte. PAM Carmelo Peralta	Concepción – Dpto. de Concepción	17.000.000.-
Mayor PAM Job Von Zastrow	San Pedro – Dpto. De San Pedro	17.000.000.-
Carlos Miguel Jiménez	Pilar – Dpto. de Ñeembucú	17.000.000.-
Total Guaraníes doscientos siete millones		**207.000.000.-**

3. *MONTO TOTAL COTIZADO*

207.000.000.- (Guaraníes doscientos siete millones IVA INCLUIDO

Ing. Blanca Rosa Guanes F.
Reg. N° 4129

EMPRENDIMIENTOS RURALES Y URBANOS
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA

4. *FORMA DE PAGO DE HONORARIOS.*

El monto establecido se abonara de la siguiente forma:

- *50 % a la aceptación de este presupuesto.*
- *50 % en fecha de entrega de la Licencia Ambiental.*

5. ***EXCLUSIONES***: Está excluido de este presupuesto cualquier estudio técnico especializado que eventualmente pueda solicitar el MADES.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

.....

Ing. Quím. Blanca Rosa Guanes Fretes
Directora
Reg. Prof. N° 4129

EMPRENDIMIENTOS RURALES Y URBANOS
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA

Ing. Blanca Rosa Guanes F.
Reg. N° 4129

INGENIERIA AMBIENTAL
CONSULTORÍA TÉCNICA Y AMBIENTAL
Calle Puerto Pinasco y Campo Vía – Isla Bogado -- Luque
Teléfono 0981 406825 / 0985 896384 – E.mail: jorgeantoniosalinas@gmail.com – RUC 2287890-4

Asunción, 01 de julio de 2021

SEÑOR

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para presentar el presupuesto de servicios para la **Obtención de la Renovación de las Licencias Ambientales de los Aeropuertos Internacionales y Aeródromos administrados por la DINAC** a fin de dar cumplimiento a la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, su Decreto Reglamentario N°453/13 y su modificatoria y ampliación el Decreto N° 954/13.

El Presupuesto contempla la presentación **de la Auditoría Ambiental referente al Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA)**, al **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)** para la obtención de la DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL actualizada, de los aeropuertos internacionales y aeródromos del Sistema Nacional Aeronáutica bajo la Administración de la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL.

INGENIERIA AMBIENTAL
de Jorge Salinas
RUC N° 2287890-4

INGENIERIA AMBIENTAL
CONSULTORÍA TÉCNICA Y AMBIENTAL
Calle Puerto Pinasco y Campo Vía – Isla Bogado -- Luque
Teléfono 0981 406825 / 0985 896384 – E.mail: jorgeantoniosalinas@gmail.com – RUC 2287890-4

DETALLE DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES QUE VENCEN 2021

Aeropuertos internacionales

Aeropuertos	Ubicación	Costo Renovación
Internacional Silvio Pettirossi	Asunción-Luque	25.000.000.-
Internacional Guaraní	Mingá Guazú-Dpto. de Alto Paraná	20.000.000.-
Ramón Amín Ayub	Encarnación – Dpto. de Itapúa	20.000.000.-

Aeródromos nacionales

Aeródromos	Ubicación	Costo Renovación
Prof. Dr. Luis María Argaña	Mcal. Estigarribia – Dpto. de Boquerón	15.000.000.-
Augusto Roberto Fúster	Pedro Juan Caballero-Dpto. de Amambay	15.000.000.-
Cptán. Bernardino Caballero	Salto del Guairá-Dpto. Canindeyú	15.000.000.-
Berta Servían	Caazapá - Dpto. de Caazapá	15.000.000.-
PAM Cnel. Carmelo Peralta	Cnel. Oviedo - Dpto. de Caaguazú	15.000.000.-
Tte. PAM Carmelo Peralta	Concepción – Dpto. de Concepción	15.000.000.-
Mayor PAM Job Von Zastrow	San Pedro – Dpto. De San Pedro	15.000.000.-
Carlos Miguel Jiménez	Pilar – Dpto. de Ñeembucú	15.000.000.-

TOTAL DEL TRABAJO gs. 185.000.000.- (Gs. ciento ochenta y cinco millones)

Forma de pago:

INICIAL: 20% a la aceptación del presupuesto

SALDO: 80% a la obtención de DIA

Este precio incluye:

- Tasas en el MADES, por cada Aeropuerto.
- Gastos de movilidad y viáticos, del consultor y fiscalizadores del MADES.
- Publicaciones en periódicos de gran tiraje.
- Otros estudios, Imágenes satelitales, orográfico, hidrográfico, flora y fauna.

INGENIERIA AMBIENTAL de Jorge Salinas RUC N° 2287890-4

CONTRATO N° 34 /2019

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, domiciliada en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sitio en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con Cédula de Identidad N° **699.033**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **XAVIER FUSTER**, domiciliada en Tte. Niedebergen y Castelar N° 1745, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Xavier Fuster, con Cédula de Identidad N° **435.339** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE AUDITORIA AMBIENTAL (A.A.) PARA LA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LOS AEROPUERTOS Y AERODRONOS ADMINISTRADOS POR LA DINAC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 09/2019 "SERVICIO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE AUDITORIA AMBIENTAL (A.A.) PARA LA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LOS AEROPUERTOS Y AERODRODOMOS ADMINISTRADOS POR LA DINAC"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **365.411**

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 09/2019**, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° Adjudicación N°.....461...../2019 de fecha.....22.....de .....Mayo.....de 2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	93151607-001	Servicio de presentación de los informes de auditoría ambiental (A.A.) para los aeropuertos y aeródromos administrados por la DINAC"	UNIDAD	EVENTO	1	195.000.000	195.000.000
						TOTAL IVA Incluido	195.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 195.000.000 (Guaraníes: Ciento Noventa y Cinco millones)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones del proveedor.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El PROVEEDOR se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Licitación, a entera satisfacción de la DINAC, dentro de **un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días habiles a partir del cobro del anticipo financiero.**
Lugar de Entrega: Dirección de Aeropuertos – Luque

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: fiscales designados para el efecto y la Dirección de Aeropuertos.

Alex Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 del mes de mayo y año 2019.

ING. XAVIER FUSTER

ABG. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ING. XAVIER FUSTER C.
MAT. SEA 141-584